

In el pueblo de losmulla' a' doce de Diciembre  
de mil ochocientos ~~noventa~~ ochenta y nueve  
Reunidos en esta Casa Comunal los tres con-  
cejales que al margen se expresan para celebrar  
su sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Abad  
de S. Manuel Marini Prats se celebró esta atiesta  
con lectura y aprobacion del acta anterior  
Auto seguido se dio lectura de una instancia  
que presenta a' Emilio Mones Mariga solicitando  
que si por algun dia quedase vacante la plaza  
de Alguacil y Procurador de este pueblo, fuese recibida  
al reclutamiento en virtud de ser licenciado del  
Ejercito por cuya circunstancia está comparado  
con la Ley de 1836 y demas disposiciones prode-  
rivias, presentando ademas ~~copie~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~buena~~  
fe de buen suceso y certificado de buena conducta. En  
tercer lugar el Ayuntamiento acordó que no estando  
vacante la plaza de Alguacil, no ha lugar a lo  
solicitado por el referido Mones.

J no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion firmada la presente  
de que certifico. El bilardo que dice noventa no  
vale copia de tiempo real y si vale esta adiccion  
\* P. A. D. Luis Porde de se le satisficra todo peticion con car-  
go al capitulo de imprevisos como auxilios temporales

Manuela Marini

Carlos Marce

Jacinto Prats

Manuel Melich

Pedro Cuatrecasas

Manuel Rubens